

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4692 *M.CODINA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MANIPULADOS CODINA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades "M.Codina, S.L." y "Manipulados Codina, S.L.", celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 10 de febrero de 2011, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad "Manipulados Codina, S.L." por parte de la sociedad "M.Codina, S.L.", con disolución, sin liquidación, de la mercantil absorbida, que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, la que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas compañías.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

La Torre de Claramunt (Barcelona), 10 de febrero de 2011.- Don Manuel Codina Sabater en su condición de persona física representate de la sociedad Vallsol 3000, S.L.U. la cual es Presidente del Consejo de Administración de la mercantil M.Codina, S.L. y doña Marta Codina Sabater en su condición de persona física representate de la sociedad Vallpla 3000, S.L.U. la cual es Presidente del Consejo de Administración de la mercantil Manipulados Codina, S.L.

ID: A110010216-1